

QUILMES, 03 ABR 2013

VISTO el Expediente N° 827-0508/13, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente la Secretaría General tramita las erogaciones concernientes a la promoción de las actividades de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que resulta pertinente, en virtud de la zona de influencia detentada por la Cooperativa de Trabajo Ltda. "La Usina de Ideas", pautar emisiones radiales para todo el año 2013.

Que a fs. 4 consta el comprobante de imputación presupuestaria a los fines de afrontar las erogaciones en trámite.

Que mediante Resolución (CS) N° 552/12 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2013.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

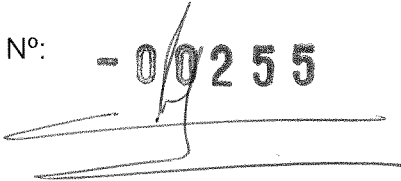
ARTÍCULO 1°: Autorizar las erogaciones por servicios de emisión de radio a favor de la Cooperativa de Trabajo Ltda. "La Usina de Ideas" hasta la suma total de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000,00).

ARTÍCULO 2°: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 002.000, Programa 01.01.00.08, Presupuesto 2013, Organización Funcional por Programas.


ARTÍCULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

- 0/0255



Carmen L. Chiaradonna
Contadora Pública Nacional
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Mario E. Lozano
Rector
Universidad Nacional de Quilmes